

- Apoyo Técnico para el Desarrollo y la Ordenación de las Pesquerías en la Región del Atlántico Centro-Oriental.

XVII.4. ACTIVIDADES EN LA ORGANIZACION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)

A partir del segundo semestre de 1991 se produjo la normalización de la actividad en la Oficina Española de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la OCDE, que había contado con un paréntesis en cuanto a la presencia de personal responsable de la misma.

En una primera aproximación se concluye que la incidencia de los trabajos de esta Organización ha sido significativa en otros foros internacionales (Ronda Uruguay del GATT, Reforma de la Política Agraria Común, etc), lo que no siempre ha sido suficientemente considerado. Al mismo tiempo, se estima que nuestro país está en camino de aumentar su participación en la misma, con objeto de alcanzar un grado de servicios y prestaciones más acorde con sus intereses y nivel de contribución.

En el Comunicado Final del Consejo OCDE a nivel ministerial del mes de junio quedaron recogidas diversas recomendaciones importantes en relación con el sector agrario, en particular las que se refieren a la necesidad de profundizar en las "reformas agrarias" en coherencia con los objetivos de la Ronda Uruguay del GATT, prestar mayor atención a «las políticas de integración de la agricultura y el medio ambiente» y una nueva atención a «las políticas de desarrollo rural» estos dos últimos aspectos como complemento de la reforma y paliativo de sus efectos negativos.

Los diversos Comités de Agricultura dedicaron una atención especial a la preparación del Comité a nivel ministerial previsto para finales de Marzo de 199 y, con concreto, a la redacción del posible Comunicado Final sobre los siguientes temas: «el atraso de la reforma de las políticas agrarias», «orientaciones de las políticas agrarias en el futuro», «evolución en las regiones no OCDE: consecuencias para los países OCDE» y «política de desarrollo rural y reforma de la política agraria».

En el tema «medio ambiente en relación con la agricultura», tratado con la actualidad por el Comité

de Medio Ambiente, nuestro país ha asumido un papel relevante, aceptando diversas responsabilidades. Los tres Grupos de Trabajo que han funcionado dentro del mencionado Comité, Agricultura y Medio Ambiente, Políticas para una Gestión de los Recursos del Suelo y Agricultura Sostenible, han contado con el concurso de representantes especiales procedentes del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

El Grupo Agricultura y Medio Ambiente terminó su mandato con octubre con la aprobación de importantes documentos sobre Integración de las Políticas de Agricultura y del Medio Ambiente.

El Grupo Políticas para una Gestión de los Recursos del Suelo tiene por objeto luchar contra la erosión y optimizar los usos del territorio agrario. En su primera reunión, que se celebró en julio, se aprobó que lo presidiera España (un funcionario del ICONA). El programa tiene dos años de duración.

El Grupo Agricultura Sostenible aprobó inicialmente un programa de trabajo que no contemplaba la selvicultura. Tras las actuaciones del representante español se decidió introducir el tema horizontal «Forestación/Reforestación como parte de las explotaciones sostenibles».

Por otro lado, y dentro de los trabajos del citado Grupo sobre Agricultura sostenible, se acordó encargar a España de las siguientes actuaciones:

- Exponer (entre otros siete países) el punto de vista de los «Expertos Gubernamentales» sobre el problema Agricultura y Medio Ambiente con las Jornadas sobre Agricultura Sostenible de febrero de 1992.
- Liderar el grupo de expertos sobre producciones, frutas, vino y vegetales, en el que participarían otros países.
- Responsabilizarse totalmente del tema Selvícola.

Por lo que se refiere al Comité de Pesca, las actividades han continuado su evolución normal, si bien en el último período se está cuestionando seriamente su futuro. Diversos países, como Canadá y Estados Unidos, pretenden reducir o retirar el apoyo presupuestario necesario para su financiación, lo que equivaldría a perder uno de los pocos foros internacionales realmente importantes en la materia.

Durante 1991 se celebraron en París dos Sesiones Plenarias del Comité de Pesquerías de la OCDE, dos reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos «Ad

Hoc» sobre Asistencia Económica al Sector Pesquero, dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Gestión de Zonas Costeras y otras dos Sesiones Plenarias del Comité del Medio Ambiente de dicha Organización (una de ellas a nivel ministerial) en las que se abordaron temas vinculados a los recursos vivos marinos.

Se consiguió que la CEE asumiera las tesis españolas de consideración de cuanto implican las limitaciones de acceso a recursos en el estudio en curso sobre Cuantificación de la Asistencia Económica al Sector Pesquero, al objeto de que la OCDE lo asuma asimismo a la mayor brevedad.

Se preparó asimismo una posible reunión de Alto Nivel del Comité en cuestión a celebrar en 1993. Por otra parte, en 1991 se inició una cooperación concreta con los países del Este europeo, con la participación de Polonia en el examen anual por países de la OCDE.

Dentro de la actuación de los Grupos de Trabajo de distintos Comités cabe destacar, por su importancia, los resultados del Grupo de Trabajo Mixto del Comité de Agricultura y del Comité de Intercambios por su aportación a la medición económica del nivel de apoyo a la agricultura y del Grupo de Trabajo de Políticas y Mercados agrarios, que viene analizando en profundidad los problemas derivados del ajuste estructural de la agricultura.

En 1991 el Instituto Nacional de Investigaciones y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) confirmó su incorporación activa al nuevo programa de investigación concertada de la OCDE sobre gestión de los recursos biológicos iniciado en 1990. Este programa de la OCDE se desarrolla mediante el intercambio de científicos entre los centros y laboratorios científicos y técnicos de los países de la OCDE y mediante la organización de reuniones de trabajo, simposios, etc.

XVII.5. PARTICIPACION EN OTROS ORGANISMOS MULTINACIONALES

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) se negoció en 1947 y entró en vigor en enero de 1948. Se concertó con objeto de que pudiera procederse rápidamente a la liberalización del comercio.

No se trata de un organismo propiamente dicho, sino de un acuerdo comercial al servicio del cual se han ido creando órganos administrativos.

Su estructura está presidida por la Asamblea de las Partes Contratantes, que celebra sesiones una vez al año y consta del Consejo de Representantes, que se reúne una vez al mes y trata asuntos de trámite, y de una serie de Comités y Consejos, que se ocupan de examinar y proponer soluciones sobre asuntos concretos relacionados con diversos sectores inmersos en el Acuerdo General.

También se crean esporádicamente Grupos de Trabajo «Ad Hoc» que examinan las solicitudes de adhesión, los litigios surgidos entre partes contratantes, etc.

El Acuerdo General es el único instrumento multilateral que fija normas convenidas para regir el Comercio internacional.

La agricultura, en un principio, no formó parte de las actividades del GATT. Durante la Ronda Kennedy (1964/67) empezaron a tener importancia las negociaciones sobre productos agrícolas.

La formulación de la Política Agrícola Común llevó a extender la negociación de los productos agrícolas y a tratarlos con más cuidado en la Ronda Tokio (1973-79). En ella nacieron:

- El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
- Acuerdo sobre la Carne de Bovino.
- Acuerdo sobre Productos Lácteos.

El paso definitivo para encuadrar la agricultura dentro de las reglas y disciplinas del GATT se dio en la Reunión de las Partes Contratantes a nivel ministerial celebrada en Ginebra en noviembre de 1982.

La actual Ronda Uruguay, Declaración de Punta del Este (1986), ha supuesto la incorporación plena de la agricultura a las normas y disciplinas del GATT.

El Organismo Gubernamental de la Ronda Uruguay es el Comité de Negociaciones Comerciales (C.N.C.), del que dependen el grupo de negociación de mercancías y el grupo de negociación de servicios. El primero está dividido en catorce grupos de negociaciones específicos, uno de los cuales es el de Agricultura, que ha resultado uno de los más conflictivos.

Los objetivos establecidos en Punta del Este para dicho grupo fueron:

- Mejora de acceso al mercado
- Mejora del clima de la competencia
- Reducción de los efectos desfavorables de las barreras sanitarias y fitosanitarias.